

Qué hace el GRE de FEPROAMI: funciones.

1. Liderar la promoción, la actualización y la divulgación de la reflexión ética en el ámbito de la federación:

- Impulsar la sensibilización en ética en las organizaciones miembro y sus grupos de interés (profesionales, personas voluntarias, personas con discapacidad y familias), a través de la promoción de actividades, la divulgación de documentos, la difusión de información de interés, etc.
- Impulsar la formación en ética en las organizaciones miembro y sus grupos de interés.
- Promover y divulgar buenas prácticas en ética en el ámbito de la federación.

2. Elaborar y revisar documentos de referencia en materia ética (protocolos, carta de derechos y deberes, manuales, etc.)

3. Elaborar y/o difundir propuestas de intervención y actuación, como fruto del diálogo y la deliberación, ante situaciones que puedan generar frecuentes y graves conflictos de valores.

- Entre beneficios / riesgos para las personas (p.ej. las restricciones).
- Entre diversos códigos morales (p.ej. atenciones al final de la vida).
- Entre el bien individual y el bien común (p.ej. vacunación).

4. Emitir recomendaciones y orientaciones éticas a las organizaciones miembro y a las personas que así lo demanden, mediante los canales establecidos para ello.

Qué NO hace el GRE de FEPROAMI.

El GRE de Feproami no es un órgano de control, sino todo lo contrario. Es un espacio para reflexionar, deliberar y construir en clave ética.

- Es un órgano consultivo que NO toma decisiones vinculantes.
- NO enjuicia, ni penaliza, ni sirve de cauce para denunciar conductas reprobables.
- NO es un recurso jurídico, ni ampara ningún tipo de procedimiento legal.
- NO se ocupa de los conflictos laborales, ni de cuestiones relacionadas con la gestión y organización de las asociaciones.
- Es un grupo que NO tiene valor administrativo. Por lo tanto, sus recomendaciones no suplen ninguna responsabilidad legal o responsabilidad ética individual.

